

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 12465** *Resolución de 14 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, de corrección de errores de la de 29 de junio de 2010, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de actividades de formación permanente del profesorado en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación durante el año 2010, por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.*

Advertido error en la Resolución de 29 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de julio de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 60506, en el punto 1 del apartado Cuarto de la convocatoria, donde dice: «<http://www.educacion.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subsuenciones/centros-docentes-entidades/>», debe decir: «<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subsuenciones/centros-docentes-entidades/entidades/ayuda-entidades-ambito-gestion.html>».

Madrid, 14 de julio de 2010.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, Eva Almunia Badía.